



***Acuerdos de la Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
del viernes 10 de marzo de 2023 (10:00 hrs.)***



**ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
DEL 10 DE MARZO DE 2023 (10:00 HRS.)**

De conformidad con la convocatoria expedida el día 07 de marzo de 2023, por la presidencia del Consejo General Universitario, el viernes 10 del mismo mes y año, inició la Sesión Extraordinaria del máximo órgano de gobierno de la Universidad de Guadalajara, a las 10:16 horas, con domicilio en avenida Juárez núm. 975 (esq. avenida Enrique Díaz de León, Zona Centro), en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, con la asistencia de un quórum legal de 132 consejeros acreditados (de un total de 196).

Dicha sesión se hace de manera mixta, presencial y virtual, con una comunicación sincrónica, coordinada desde el Paraninfo y en los espacios físicos habilitados en los Centros Universitarios y el Sistema de Educación Media Superior, donde se dan cita de manera presencial las consejeras y los consejeros universitarios.

*

A petición del **Presidente**, el **Secretario de Actas y Acuerdos** informó al Consejo sobre el mecanismo de votación electrónica que será utilizado en la presente sesión para llevar a cabo la votación de los asuntos enlistados dentro del orden del día. Para ello, comunicó que se hará una prueba de dicho mecanismo, para lo cual es necesario que los consejeros cuenten con conexión a internet en sus dispositivos personales.

El **Secretario** les comentó a los integrantes del Consejo que al momento del registro recibieron vía electrónica una liga para acceder al sistema de votación electrónica. Para hacer la prueba del mecanismo, pidió que los consejeros accedan a dicha liga, donde les aparecerá el escudo de la UdeG, el tema que se estaría votando, o el dictamen de que se trate, y tres círculos de diferentes colores (el número 1 en verde: voto a favor; el número 2 en rojo: voto en contra, y el número 3 en amarillo: voto en abstención). Enseguida, el pleno del Consejo realizó una prueba del mecanismo de votación, realizando una prueba de ejercicio del voto, el cual demostró que era funcional. A la vez, se informó que en caso de que alguien tuviera algún problema para acceder al mecanismo, se le brindaría apoyo a través del personal de soporte técnico de los Centros Universitarios y Sistema de Educación Media Superior.

*

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. A petición del **Presidente**, el **Secretario de Actas y Acuerdos** dio lectura a la propuesta de orden del día de la sesión, misma que contenía los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación del orden del día;
2. Lectura y en su caso aprobación de las actas de las sesiones anteriores;
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del H. Consejo General Universitario, y
4. Asuntos varios.

Este orden del día se hizo del conocimiento de los consejeros, de manera previa a la sesión, a través del citatorio de la misma, y una vez que fue leído, el **Presidente** preguntó a la asamblea si hubiera alguna opinión a la propuesta, y no habiendo ningún comentario, sometió a votación el orden del día, mismo que aprobó el Consejo de manera íntegra, en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (140 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica.

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. A petición del **Presidente**, el **Secretario de Actas y Acuerdos** informó al pleno que estaban pendientes de aprobación las actas del Consejo correspondientes a dos Sesiones Extraordinarias anteriores, llevadas a cabo el 15 de diciembre de 2022, a las 10:00 hrs., y el 06 de enero de 2023, a las 17:00 hrs., y que de manera previa se entregó a los consejeros las actas de cada una de estas sesiones. Además, comentó que estos documentos se difundieron de manera electrónica en la página web del Consejo.

A continuación, a propuesta del **Presidente**, el **Consejo** aprobó, en votación económica, por mayoría de votos (144 votos a favor y 2 abstenciones), omitir la lectura de las actas de las Sesiones Extraordinarias del 15 de diciembre de 2022 y la del 06 de enero de 2023.

Asimismo, el **Presidente** preguntó al pleno que, de manera individual, de haber alguna corrección o consideración a los documentos de referencia, lo expresaran en ese momento, y no habiendo ningún señalamiento, el **Consejo** votó y aprobó, de manera individual, en votación económica, por mayoría de votos a favor, cada una de las actas de referencia, la del 15 de diciembre de 2022 con 141 votos a favor y la del 06 de enero de 2023 con 144 votos a favor, lo anterior, mediante el mecanismo de votación electrónica.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES QUE PRESENTAN LAS COMISIONES PERMANENTES DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO. A solicitud del **Presidente**, el consejero **Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos** informó al Consejo que, en la presente sesión, se han enlistado un total de 16 dictámenes, procedentes de las siguientes Comisiones Permanentes: 5 de Educación; 4 de Educación y de Hacienda; 1 de Educación, de Hacienda y de Normatividad; 4 de Hacienda, y 2 de Condonaciones y Becas. Cabe señalar que, de manera previa a la sesión, los dictámenes fueron difundidos con oportunidad en la página web del Consejo General Universitario.

Dichos dictámenes se dictaminaron conforme a la siguiente información:

5 DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

1. **Dictamen Núm. I/2023/001:** Se crea el plan de estudios de **Ingeniería Mecatrónica Dual**, para operar en la modalidad escolarizada y/o mixta, bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de Tlajomulco, a partir del ciclo escolar 2023 "B".

Una vez leído el dictamen I/2023/001, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (145 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica.

2. **Dictamen Núm. I/2023/006:** Se modifica el **Resolutivo Quinto del dictamen I/2017/208**, que aprobó la modificación de **cuatro Unidades de Aprendizaje de la Tabla de Equivalencias adherida al dictamen I/2016/320**, del Programa de **Nivelación de la Licenciatura en Enfermería**, que se imparte bajo el sistema de créditos, en la modalidad no escolarizada, en los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud, de Los Altos, de La Ciénega, del Norte, del Sur y de Los Valles, a partir de la aprobación del presente dictamen.

Una vez leído el dictamen I/2023/006, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (151 votos a favor y 2 abstenciones), mediante el mecanismo de votación electrónica.

3. **Dictamen Núm. I/2023/018:** Se aprueba que la Universidad de Guadalajara realice un reconocimiento en conmemoración del tercer aniversario del combate a la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19.

Una vez leído el dictamen I/2023/018, el **Presidente** lo sometió a la consideración del Consejo.

Al respecto, la consejera **Karla Alejandrina Planter Pérez** (Rectora del Centro Universitario de Los Altos) expresó que con este dictamen se pretende hacer un reconocimiento a todas las personas que contribuyeron con su trabajo y servicio, a través de las acciones emprendidas por la UdeG para atender la emergencia sanitaria durante 2 años, particularmente por la campaña de vacunación por Covid-19, y con ello, dejar un testimonio para que futuras generaciones tengan memoria y recuerden lo que sucedió durante la pandemia, a través de documentos y objetos que puedan simbolizar todo el trabajo que hizo esta Casa de Estudio en un momento histórico y de cómo la UdeG colaboró en la solución de un problema de salud pública local y mundial, en apoyo de la salud de los jaliscienses. Asimismo, señaló que este dictamen responde a una solicitud planteada en una sesión previa de este Consejo General, sobre la necesidad de que la UdeG reconozca el trabajo realizado por la Institución con el apoyo de su comunidad universitaria y de los Hospitales Civiles de Guadalajara.

Finalmente, enfatizó que el dictamen propone que la “cápsula del tiempo” sea itinerante en razón de que la propia Casa de Estudio está distribuida en todo el Estado de Jalisco a través de la Red Universitaria, y porque es importante reconocer a todas las instancias y comunidades que participaron en la atención de la pandemia, y que por ello, la cápsula del tiempo viajará por el Estado, de acuerdo a un calendario, para visitar todos los Centros Universitarios y las escuelas preparatorias del SEMS, así como los Hospitales Civiles y el Museo de las Artes, y con ello hacer un homenaje a las diferentes comunidades. Precisó que la “Cápsula del tiempo” estará cerrada y su contenido se conocerá hasta el año 2040.

El **Presidente** informó que la propuesta del Consejo busca rendir un homenaje a los universitarios y a la comunidad del Hospital Civil de Guadalajara, quienes prestaron sus servicios para enfrentar la emergencia sanitaria por Covid-19. Comentó que para ello, la Rectoría General convocó a un equipo de trabajo para reflexionar en cómo llevar a cabo este reconocimiento. En ello, felicitó a la Dra. Karla Alejandrina Planter, por participar activamente en la propuesta hecha, así como al equipo de la Rectoría General por hacer una propuesta innovadora. Hizo una invitación a los integrantes del Consejo para que el próximo 13 de marzo de 2023, a las 13:00 horas, asistan al cierre de la “Cápsula del tiempo” propuesta. Recordó que el pasado 13 de marzo de 2020 fue la fecha en que la UdeG suspendió sus actividades académicas, y ésta es una fecha simbólica para esta Casa de Estudio. Informó que la Cápsula estará primero en el Museo de las Artes (MUSA) desde esta fecha hasta el 08 de marzo de 2024, y de ahí se irá al CUAAD, recorriendo año con año diferentes espacios de la Red Universitaria, hasta que en el año 2039 visite los Hospitales Civiles y en el año 2040 regrese al Paraninfo “Enrique Díaz de León” de la Universidad de Guadalajara, para ser abierta por quien sea el Rector o Rectora General en turno, con el objetivo de que se recuerde a esta generación de universitarios que estuvieron dispuestos a salir a la calle cuando estábamos viviendo un momento difícil.

No habiendo más comentarios al dictamen de referencia, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a votación, y enseguida el Consejo aprobó el dictamen I/2023/018, en votación económica, en unanimidad, con mayoría de votos (158 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica. Lo anterior, con la reiteración de la invitación para que los integrantes del Consejo asistan el próximo lunes 13 de marzo de 2023, a las 13:00 horas, al MUSA, para cerrar la “Cápsula del tiempo”.

4. **Dictamen Núm. I/2023/019:** Se crea el plan de estudios de **Ingeniería en Biotecnología, para operar en la modalidad dual**, bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de Tlajomulco, a partir del ciclo escolar 2023 “B”.

Una vez leído el dictamen I/2023/019, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (159 votos a favor y 1 abstención), mediante el mecanismo de votación electrónica.

5. **Dictamen Núm. I/2023/020:** Se crea el plan de estudios de **Ingeniería en Diseño Industrial, para operar en la modalidad dual**, bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de Tlajomulco, a partir del ciclo escolar 2023 “B”.

Una vez leído el dictamen I/2023/020, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (160 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica.

El **Presidente** felicitó a la comunidad del CUTlajomulco por la aprobación de tres nuevos planes de estudio bajo el formato dual, con los dictámenes I/2023/001 (Ingeniería Mecatrónica Dual), I/2023/019 (Ingeniería en Biotecnología), y I/2023/020 (Ingeniería en Diseño Industrial). Dijo que, con ello, la UdeG demuestra su capacidad de aprendizaje y adaptación al modelo dual que inició la anterior Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana, y que, gracias a ello, esta Casa de Estudio explorará una nueva modalidad de enseñanza en donde la vinculación con la industria y con la empresa se vuelve parte de los créditos, en congruencia con el lema universitario de “Piensa y Trabaja”, con teoría y praxis. Finalmente, a propuesta suya, el Consejo expresó mediante un aplauso generalizado su reconocimiento al CUTlajomulco por la aprobación de estos nuevos programas educativos.

4 DICTÁMENES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE EDUCACIÓN Y DE HACIENDA

1. **Dictamen Núm. I/2023/004:** Se crea el programa académico de la **Maestría en Ciencias en Producción Apícola** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2023 “B”.

Una vez leído el dictamen I/2023/004, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (151 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica.

2. **Dictamen Núm. I/2023/015:** Se crea el **Instituto de Investigación de Movilidad Urbana Sustentable de la Universidad de Guadalajara (IIMUS)**, adscrito al Departamento de Métodos Cuantitativos de la División de Economía y Sociedad del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

Una vez leído el dictamen I/2023/015, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (153 votos a favor y 3 abstenciones), mediante el mecanismo de votación electrónica.

3. **Dictamen Núm. I/2023/016:** Se crea el **plan de estudios del Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información**, para operar en las modalidades escolarizada, bajo el sistema de créditos, para impartirse en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir de la aprobación del presente dictamen.

Una vez leído el dictamen I/2023/016, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (156 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica.

4. **Dictamen Núm. I/2023/017:** Se crea el Programa de Nivelación de la Licenciatura en Terapia Física, para operar en la modalidad escolarizada y/o mixta, bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2023 “B”.

Una vez leído el dictamen I/2023/017, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (159 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica.

1 DICTAMEN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE EDUCACIÓN, DE HACIENDA Y DE NORMATIVIDAD

1. **Dictamen Núm. I/2023/005:** Se abre el plan de estudios de la Carrera de Médico Cirujano y Partero, para operar en la modalidad escolarizada, bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de Los Valles, a partir del ciclo escolar 2023 “B”:

Una vez leído el dictamen I/2023/005, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (160 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica.

Asimismo, el **Presidente** expresó una felicitación a la comunidad del Centro Universitario de los Valles por el reto de aprobar este plan de estudios de Médico Cirujano y Partero en esa región. Enseguida, a propuesta suya, el pleno del Consejo manifestó con un aplauso generalizado su beneplácito por la aprobación de este programa educativo en el CUValles.

4 DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

1. **Dictamen Núm. II/2023/002:** Se aprueba la desincorporación y donación de una porción de terreno (102.11 M²) del predio denominado “El Disparate”, propiedad de la Universidad de Guadalajara, al Ayuntamiento de Guadalajara, la cual será destinada para la adecuación de la infraestructura necesaria de la vialidad denominada “Avenida Troncal Huentitán”; cuyas medidas y linderos se encuentran georreferenciadas en el Anexo 1, y su valor comercial es de \$461,000.00 (cuatrocientos sesenta y un mil pesos 00/100 M.N.).

Una vez leído el dictamen II/2023/002, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** informó al pleno que este dictamen trata de una donación de terreno que es necesaria para la construcción de una infraestructura vial indispensable en la zona, y gracias a la cual la UdeG podrá contar con un acceso importante al predio, además desarrollará, en un futuro, un Jardín Botánico en la zona de El Disparate, al norte de la Zona Metropolitana de Guadalajara. Acto seguido, lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (156 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones), mediante el mecanismo de votación electrónica. Lo anterior, se aprobó de conformidad con el artículo 59 párrafo segundo fracción III del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.

2. **Dictamen Núm. II/2023/007:** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 108 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara y demás normatividad aplicable, se aprueba la disolución del “Patronato del Centro Universitario Regional del Sur de Jalisco de la Universidad de Guadalajara, Asociación Civil”:

Una vez leído el dictamen II/2023/007, el **Presidente** lo sometió a la consideración del Consejo.

El consejero **Maximiliano Lomelí Cisneros** (académico del Centro Universitario de La Costa) preguntó a la presidencia del Consejo si podría citar ante este pleno los argumentos y fundamentos jurídicos que contempla la normativa institucional de la UdeG para la extinción de las asociaciones civiles de los patronatos en un Centro Universitario de la Red.

El consejero **Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo)** informó al pleno que el Centro Universitario respectivo presentó a las Comisiones del Consejo General, una propuesta para la disolución del “Patronato del Centro Universitario Regional del Sur de Jalisco de la Universidad de Guadalajara, Asociación Civil”. Lo anterior, en razón de que dicho Centro Universitario tiene un proyecto de renovación del mismo, porque habiéndose constituido hace años, desde hace 22 años, no sesiona, y actualmente no existen las condiciones para convocarlo porque varios de los integrantes fallecieron, es decir, el patronato tiene un acta constitutiva, pero en los hechos no opera. Añadió que la normativa vigente de la UdeG contempla la atribución de solicitar la disolución del patronato en diferentes supuestos, y en este caso aplica el supuesto de la inexistencia del patronato. Lo anterior, para que no quede suelto este organismo en términos jurídicos.

El consejero **Maximiliano Lomelí Cisneros** (académico del Centro Universitario de La Costa) señaló que su participación no tiene el ánimo de abrir un debate sobre el tema. Consideró que el espíritu de los patronatos universitarios es claro, así como la necesidad de que la comunidad universitaria impulse estos organismos y no dejarlos acéfalos.

El consejero **Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla** (académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas) manifestó estar de acuerdo con el dictamen de referencia en términos generales. Sin embargo, consideró que las asociaciones civiles son entidades sujetas a derecho civil, se constituyen y se registran a través de un comité técnico y de sus propios órganos, y por lo tanto su disolución tendría que ser materia de derecho civil y no de la UdeG. Opinó que los integrantes que quedan de dicha asociación, pueden ellos resolver por sí mismos dicha disolución.

Propuso al pleno que se revise cuál es el término jurídico que debe utilizarse en la redacción del dictamen, y no se use el concepto de “extinción”, porque éste solo debe aplicarse cuando se trata de la extinción de una dependencia universitaria, pero no para el caso de las asociaciones civiles. Precisó que la UdeG o el Consejo General no tienen atribuciones jurídicas para disolver la A.C. del patronato, sino para ya no tener relaciones con ella en los términos de la Ley Orgánica, es decir, no se puede extinguir la A.C. sino que se extingue la relación que pueda existir con ella.

El **Presidente** informó que el dictamen de referencia propone aprobar la disolución del “Patronato del Centro Universitario Regional del Sur de Jalisco de la Universidad de Guadalajara, Asociación Civil”. Citó el Resolutivo Tercero, que a la letra señala: *“TERCERO. Instrúyase a la Oficina de la Abogacía General para que, con el apoyo del Centro Universitario del Sur, realice todos los trámites y gestiones necesarias para ejecutar el presente dictamen”*. Aclaró que, con ello, lo que se pretende es que este Consejo General autorice que se pueda tramitar la disolución ante la instancia que corresponda. Lo anterior, para que el Centro Universitario del Sur a través de la Oficina de la Abogacía General de la UdeG pueda acudir al derecho civil a disolver dicha asociación civil.

El consejero **Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo)** señaló que el primer paso sería que este Consejo aprobara la disolución del patronato para que a través de la Oficina de la Abogacía General se hagan los trámites ante la autoridad competente. Lo anterior, de conformidad con el artículo 108 del Estatuto General de la UdeG.

El **Presidente** aclaró que con este dictamen el Consejo no disuelve la Asociación Civil, y sólo autoriza al Centro Universitario del Sur para que éste pueda hacer los trámites en lo que proceda para la disolución del Patronato respectivo. Finalmente, manifestó estar de acuerdo en que se revise si es correcto el uso que se hace del término “disolver” dentro de la redacción final del dictamen presentado al Consejo.

El consejero **Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo)** citó el artículo 108 párrafo segundo del Estatuto General de la UdeG, que a la letra señala:

“Artículo 108. (...).

(...)

(...)

La Universidad de Guadalajara, por acuerdo del H. Consejo General Universitario, podrá solicitar la disolución de las asociaciones, sociedades y demás personas jurídicas que se constituyan para la obtención de recursos complementarios, en los siguientes casos:

- a. Cuando no cumpla con el fin para el que fue creado o cuando realice actividades distintas al objeto de su creación;*
- b. Cuando no cumpla con los lineamientos establecidos por la Universidad, y*
- c. Cuando los recursos económicos y materiales que obtenga no se destinen a la Universidad de Guadalajara”.*

(...)

Comentó que el CUSur argumenta la necesidad de disolver este Patronato en razón de que el Centro Universitario no ha podido allegarse de recursos adicionales por este medio, dado que el mismo no opera desde hace 22 años, y por ello, solicita la disolución y posterior liquidación de la A.C. con el objetivo de liberar el nombre y constituir una nueva Asociación Civil para el logro de sus objetivos.

Finalmente, el **Presidente** propuso hacer una corrección al Resolutivo Primero del dictamen de referencia para que donde **dice** “*se aprueba la disolución*”, ahora **diga**: “*se aprueba solicitar la disolución*”, es decir, que se entienda que se trata de una solicitud para la “disolución” del Patronato y no la disolución del mismo. Acto seguido, preguntó al consejero Itzcóatl Tonatiuh Bravo si está de acuerdo con esta propuesta de corrección al dictamen de referencia. Al respecto, el consejero **Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla** manifestó que la propuesta, hecha por la presidencia, es correcta y resuelve su duda.

No habiendo más comentarios al dictamen de referencia, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a votación, y enseguida el Consejo aprobó el dictamen II/2023/007 en votación económica, en unanimidad, con mayoría de votos (145 votos a favor y 2 abstenciones), mediante el mecanismo de votación electrónica. Lo anterior, se aprobó con la propuesta de corrección planteada por el consejero Presidente.

3. **Dictamen Núm. II/2023/021:** Se aprueba la información financiera elaborada por la Dirección de Finanzas, que integra la Cuenta Universitaria, con base a la opinión expresada por los auditores externos del Despacho “Gossler, S.C.”, que contiene los estados financieros contables, presupuestarios y programáticos, y sus notas, con el propósito de finiquitar el ejercicio presupuestal 2022.

Una vez leído el dictamen II/2023/021, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó por mayoría (153 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones). Lo anterior, de conformidad con los artículos 27 fracción II inciso b) de la Ley Orgánica, así como artículo 74 del Estatuto General, ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara.

4. **Dictamen Núm. II/2023/022:** Se aprueba el **Plan de Austeridad y Ahorro 2023 de la Universidad de Guadalajara**, aplicable a toda la Red Universitaria, mismo que se compone de las siguientes medidas que permiten racionalizar el gasto institucional de acuerdo a criterios de austeridad y eficiencia sin afectar el adecuado desarrollo de sus funciones sustantivas (docencia, investigación, extensión y difusión de la cultura).

Una vez leído el dictamen I/2023/022, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** mencionó que queda a consideración del pleno este dictamen mediante el cual se aprueba, una vez más, un Plan de Austeridad y Ahorro, que ha sido clave en la UdeG para enfrentar los difíciles retos financieros a los que ha sido sometida en los últimos 4 años. Expresó que esta Casa de Estudio tiene que continuar haciendo esfuerzos de austeridad y generando iniciativas que prioricen el gasto de la mejor manera. Finalmente, sometió a la consideración del pleno el dictamen de referencia, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (155 votos a favor y 1 abstención), mediante el mecanismo de votación electrónica.

2 DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS

1. **Dictamen Núm. V/2023/013:** Se prorroga la beca-crédito completa, para que **Mariana Alejandra Servín Herrera** obtenga el grado de Máster en Gobernanza y Derechos Humanos en la Universidad Autónoma de Madrid, España, a partir del 1º de febrero al 30 de junio de 2023.

Una vez leído el dictamen V/2023/013, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (153 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica.

2. **Dictamen Núm. V/2023/014:** Se autoriza el cambio de fecha de inicio y término del programa de estudios a **Viridiana Cuevas Orta**, por lo que se aprueba la modificación del Resolutivo Segundo del dictamen V/2022/486, mediante el cual se otorga beca-crédito completa a **Viridiana Cuevas Orta** para iniciar el programa de Máster Universitario en Estudios Avanzados en Derechos Humanos en la Universidad Carlos III de Madrid, España.

Una vez leído el dictamen V/2023/014, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (151 votos a favor y 1 en contra), mediante el mecanismo de votación electrónica.

6. ASUNTOS VARIOS.

En este punto, la presidencia del Consejo General Universitario tomó nota y registró la solicitud de tres temas a tratar por parte de los integrantes del Consejo, mismos que se abordaron conforme a la siguiente información:

A. PRONUNCIAMIENTO DEL RECTOR GENERAL POR REPRESALIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

El consejero **Maximiliano Lomelí Cisneros** (académico del Centro Universitario de La Costa) informó al pleno que, recientemente, el Dr. Ricardo Villanueva Lomelí público en sus redes sociales un pronunciamiento sobre las represalias que se han venido instrumentando, desde el Gobierno del Estado de Jalisco, mediante el uso del aparato de justicia, para intimidar y reprimir, con la fabricación de carpetas de investigación en contra de universitarios, como fue el caso ocurrido recientemente, por el que se encarceló a Francisco Javier Armenta Araiza (ex dirigente de la FEU). Al respecto, comentó que le llama la atención la manera en que se quiere involucrar a la máxima autoridad universitaria dentro de una investigación en proceso. Expresó su apoyo y respaldo al Rector General de esta Casa de Estudio y señaló que la comunidad universitaria no permitirá que vuelvan a fabricar delitos a espaldas de cualquier universitario, con carpetas de investigación que pretenden amagar, presionar o negociar, atropellando los derechos de las personas. Enseguida, solicitó que el Rector General y los integrantes de este Consejo pudiera pronunciarse y emitir sus puntos de vista sobre este tema en particular.

Por su parte, el **Presidente** comentó que a través de sus redes sociales ha publicado información fidedigna, a la que ha tenido acceso, y en donde se observa que el Gobierno del Estado intenta fabricar expedientes en contra de su persona. Señaló que hace años lo quisieron involucrar con el tema del Instituto de Pensiones del Estado, y que tuvo información de que los abogados de un detenido estaban tratando de generar maniobras políticas para involucrarlo en el problema del IPEJAL cuando él fue funcionario del Gobierno del Estado, en la administración de Jorge Aristóteles

Sandoval Díaz. Citó que en aquel tiempo hizo público en sus redes esta información, y que en su momento hubo detenidos por este asunto. Manifestó que tuvo conocimiento que los abogados del detenido propusieron al Gobierno del Estado utilizar un criterio de oportunidad para que la persona detenida involucrara a su persona en este caso, a cambio de ofrecerle al detenido que pudiera llevar su proceso de defensa en libertad. Lo anterior, como una maniobra para acusar a personajes políticos falseando las declaraciones de los detenidos y utilizando el aparato de justicia como un mecanismo de impunidad para quienes cometen los delitos, haciendo un uso faccioso del aparato de justicia.

Por otro lado, señaló que hay otro caso de investigación que lleva cuatro años, y que tiene que ver con denuncias de mal uso de recursos en la Comisión Estatal del Agua (CEA), donde también quieren involucrar a su persona porque en un tiempo fungió como Secretario de Finanzas del Estado de Jalisco, en el año en que se transfirió un recurso a esa Comisión. Al respecto, comentó que él como Secretario de Finanzas no fue responsable del ejercicio del gasto de ninguno de los organismos públicos descentralizados, ya que dicha responsabilidad es atribución de cada uno de los titulares de los organismos. Dio cuenta que, en este caso, se le pidió a uno de los detenidos, preso en el complejo de Puente Grande, que involucrara a su persona dentro de sus declaraciones en el expediente del caso, a cambio de darle la oportunidad de enfrentar su proceso en libertad, para lo cual firmó los documentos, y después los abogados del detenido han estado en comunicación con la Fiscalía Anticorrupción, redactando la declaración donde se está pidiendo un criterio de oportunidad para el acusado con el involucramiento de su persona.

Acto continuo, el **Presidente** expresó al pleno del Consejo, que deben de estar muy tranquilos respecto de su actuar en razón de que cuando él fue Secretario de Finanzas del Estado, todos los acuerdos firmados para la ampliación de recursos a la Comisión Estatal del Agua se hicieron de conformidad con la normativa, por instrucción del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, quien tiene las facultades de ampliar el presupuesto, es decir, que él como Secretario de Finanzas fue mandado por el Gobernador del Estado para hacer su trabajo como Secretario. Añadió que el ejercicio del gasto es responsabilidad del titular del OPD quien ejecuta el gasto, y no del Secretario de Finanzas.

Señaló que tiene claro que se le quiere dar un manejo político a estos temas, porque tiene documentadas las reuniones que han tenido los abogados del detenido con el Fiscal Anticorrupción de Jalisco, y que el Gobernador del Estado está presionando al Fiscal para que, cuatro años después, el testigo pueda ampliar su declaración para tratar de mencionar al actual Rector de la UdeG dentro de un proceso de investigación.

El **Presidente** enfatizó que no permitirá que el Gobierno y el alfarismo vuelvan otra vez a manchar su nombre con mentiras. Lo anterior, porque es un personaje político y un ser humano cuya familia soportó una vez una guerra sucia de mentiras. Comentó que, en el año 2015, un medio de comunicación documentó que él fue víctima de una guerra sucia mediante la estrategia del uso redes sociales, en la que se invirtieron millones de pesos. Señaló que la vida le dio nuevamente la oportunidad de reinventarse como Rector del CUTonalá, y como Rector General de la Universidad de Guadalajara.

Pidió a toda la comunidad universitaria que se sienta segura de que tienen en él a un Rector que durante su paso por la Secretaría de Finanzas del Estado fue honesto, y que habiendo recibido un estado en default, pagando los intereses más altos que se deben pagar en 23 créditos que tenía Jalisco, al final de la administración él entregó el Estado de Jalisco saneado mediante políticas de austeridad agresivas, las cuales ha seguido impulsando ahora que tiene la responsabilidad de servir a esta Casa de Estudio.

En el caso del CEA, señaló que el Secretario de Finanzas es responsable de las ampliaciones de recursos, de que el recurso exista y que la partida a la que va sea de ampliación automática, es decir, que el Congreso del Estado haya permitido que esa partida reciba dinero. Precisó que lo que sí es preocupante y es un desvío de recursos, es el envío de 140 millones de pesos a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado (SIOP), recurso que el Congreso del Estado aprobó para la construcción del Museo de Ciencias Ambientales de la UdeG.

El **Presidente** reiteró su petición para que toda la comunidad universitaria esté tranquila, y que en todo caso lo único que debe preocupar es el actual desequilibrio de poderes que hay en el Estado o que se utilice el Poder Judicial para generar impunidad e injusticia, como se usó en contra de los tres estudiantes de esta Casa de Estudio para encarcelarlos, o el uso de criterios de oportunidad para sacar a los culpables de la cárcel y meter a los inocentes. Agradeció el apoyo y solidaridad expresado por el consejero Maximiliano Lomelí Cisneros. Afirmó que sí necesita todo el apoyo de los universitarios, pero que tengan la tranquilidad de que él siempre se ha conducido con estricto apego al derecho y que cuando fue Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco tuvo un desempeño honesto al frente de dicha responsabilidad. Manifestó que es terrible que la política se haga mediante el uso del Poder Judicial y la Fiscalía Anticorrupción, en donde los funcionarios sean presionados por el Gobernador para hacer cosas indebidas. Dijo que tiene documentado que desde Casa Jalisco obligan a funcionarios a hacer cosas que no quieren hacer, y que, de ser necesario, en su momento estará listo para su defensa. Hizo un exhorto para que la comunidad se mantenga más unida que nunca y declaró que esta Casa de Estudio va a salir adelante frente a los embates e injusticias que se viven en Jalisco. Finalmente, agradeció a los universitarios por su cariño, por su respaldo y porque está seguro que contará con su apoyo hasta el último día de su administración.

B. AUDITORÍA DE LA CUENTA PÚBLICA 2021 DE LA UdeG

El consejero **José de Jesús Becerra Santiago** (Representante General del Personal Administrativo/ SUTUdeG) señaló que la UdeG y las universidades públicas del país están bajo asedio, y particularmente, en el caso de Jalisco, el Gobernador tiene interés en dañar la imagen de esta Casa de Estudio. Comentó que, ante esto, cobra relevancia el resultado de la auditoría realizada a la Cuenta Pública 2021 de la UdeG, por la Auditoría Superior de la Federación, donde se resuelve que no hay observaciones. Propuso que a través de este Consejo se informe a la opinión pública y a la sociedad que la UdeG maneja bien sus recursos y sus comprobaciones, y se informe que esta Institución es de las más auditadas en el Estado y en el país, y que sus cuentas salen claras y sin observaciones. Felicitó a todas las instancias de la Red Universitaria por lograr que la auditoría de la Cuenta Pública 2021 resultara sin observaciones, particularmente a la Contraloría General, la Dirección de Finanzas, la Coordinación General de Recursos Humanos, a la CGSAIT, y cada instancia de la

Red que colaboró en ello. Finalmente, sugirió que el Consejo General haga un pronunciamiento para felicitar a las instancias de la Red.

El **Presidente** manifestó estar de acuerdo en que sí es importante que el Consejo General esté informado. Recordó que en el primer año de su rectorado la Auditoría Superior de la Federación observó el 100% del presupuesto de la UdeG, y ello generó notas periodísticas que generaron dudas y afectaron la imagen universitaria, como si todo hubiera estado mal. Al respecto, mencionó que las observaciones hechas se generaron porque hubo un problema de trazabilidad de las cuentas, ya que la UdeG es la única universidad del país que tiene varias cuentas en razón de que al ser una Red Universitaria está descentralizada, en tanto las demás universidades del país tienen una sola cuenta ejecutora que se audita de manera fácil porque existe una sola caja de donde se sacan todos los cheques, lo cual es fácil auditar. Añadió que, en el caso de la UdeG, la Red Universitaria está descentralizada, y cada Centro Universitario tiene sus chequeras y hace sus procesos, sus licitaciones y sus pagos de manera independiente.

Sin embargo, informó que los siguientes tres años de su administración, las auditorías realizadas a la Cuenta Pública de la UdeG han tenido cero observaciones, gracias a cambios hechos por la Institución para facilitar el trabajo de la Auditoría Superior de la Federación. Lo anterior, mediante la modificación de la estructura institucional de pagos para que la Auditoría pueda auditar una sola cuenta. Por ello, felicitó a la Dirección de Finanzas, a la Coordinación de Recursos Humanos, a la Coordinación Administrativa, y al Contralor General, así como a todas las entidades de la Red Universitaria y de la Administración central. Par finalizar, a propuesta del Presidente, el **Consejo** expresó con un aplauso generalizado su agradecimiento por este trabajo a toda la Red Universitaria. Reiteró la propuesta de expresar una felicitación y pidió a los sindicatos que hagan lo propio para difundir las buenas noticias de esta Casa de Estudio.

El consejero **José Manuel Jurado Parres** (directivo de Sistema de Educación Media Superior) declaró que, si tocan, ofenden, calumnian o dañan a un universitario, entonces dañan, ofenden y calumnian a todos los universitarios. Lo anterior, en razón de que considera que esta comunidad está unida y conoce cuáles son sus deberes.

Destacó que en la UdeG la comunidad sabe respetar la investidura de su Rector General como máxima autoridad unipersonal de la Institución. Cuestionó el hecho de que en Jalisco no hay un límite porque no se respeta el estado de derecho, lo cual resulta indignante.

Dio cuenta de que en la UdeG está documentado la transparencia y el decoro con lo que la comunidad universitaria y su dirigencia cumplen sus responsabilidades. Comentó que son buenos los resultados de la auditoría practicada al Gasto Público 2021 de la UdeG, por la Auditoría Superior de la Federación, al presentarse cero observaciones. Cuestionó a los medios de comunicación que, de manera frecuente y sin fundamento, señalan un mal uso de los recursos en esta Casa de Estudio. Expresó una felicitación porque los recursos del presupuesto universitario se aplican y se cuidan de manera escrupulosa en aquello que el propio Consejo General mandata. Consideró que el nombre del Rector General de la UdeG está a salvo como la autoridad máxima junto a la comunidad universitaria, porque la Cuenta Pública ha sido debidamente probada, comprobada y aprobada.

C. PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA AL INTERIOR DEL ESTADO.

El consejero **Eleazar Reyes Rodríguez** (académico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño) comentó que a él le motivó mucho la presencia de todos los universitarios que estuvieron acompañando el campamento instalado por la FEU, el pasado mes de enero, a las afueras de Casa Jalisco, por la detención de tres estudiantes de la Universidad de Guadalajara, procedentes de la Zona Metropolitana de Guadalajara como del interior del Estado. Al respecto, propuso al pleno del Consejo hacer una reflexión y un análisis sobre la posibilidad de que las sesiones de este máximo órgano de gobierno pudieran llevarse a cabo en las diferentes regiones del interior del Estado de Jalisco, en donde esta Casa de Estudio tiene presencia. Lo anterior, con el propósito de fortalecer el sentido de identidad y pertenencia de la Benemérita Universidad de Guadalajara para con la sociedad. Acotó que actualmente el Estado está dividido en 12 regiones, pero que en todo caso este Consejo podría sesionar tres veces, una en la Región Altos, otra la Región Costa y otra en la Región Centro. Al respecto, el **Presidente** tomó nota de la propuesta anterior, y dijo que le parece una buena iniciativa. Solicitó al Secretario General que dé seguimiento a esta iniciativa. Mencionó que podrían hacerse algunas sesiones del Consejo General Universitario de manera itinerante, para tener presencia en toda la Red Universitaria.

Una vez agotado el orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí**, en su calidad de Presidente del Consejo, procedió a realizar la declaratoria de clausura de la presente Sesión Extraordinaria del Consejo General Universitario, a las 11:47 horas del viernes 10 de marzo de 2023.

Agradeció la asistencia y participación de los integrantes del Consejo y, asimismo, solicitó al Secretario de Actas y Acuerdos la elaboración del acta de la sesión.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el 10 de marzo de 2023.